

MEMORANDO
20181500071813



15-05-2018

Bogotá D.C, 15-05-2018

PARA: Doctor GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ – Ministro de Transporte

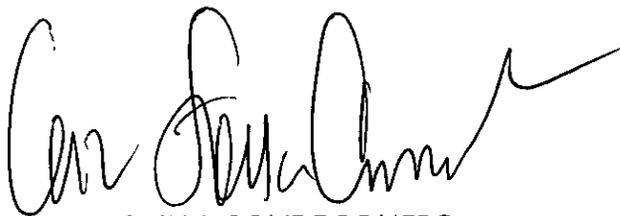
DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto primer trimestre de 2018

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 0984 de 14 de mayo 2012 y las demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de 2018 vs primer trimestre de 2017, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,



LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Dra. Paula Andrea Sánchez Gutiérrez – Secretaria General

Anexos: Ocho(8) folios.

Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez

Elaboró: Luis Orlando Chinome – German Nuñez

Revisó: Luz Stella Conde Romero

Fecha de elaboración: octubre 27de 2017

Tipo de respuesta.

Total (x) Parcial ()



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS
1er trimestre 2018 vs 1er trimestre 2017**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los decretos 1737, 2209 de 1998, 0984 de 2012, decreto 1068 de 2015, ley 1815 de 2016 y decreto 2170 de 2016 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto comparativo entre primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo analizado, se evidencia un incremento en los gastos equivalente al **10.50%**, cifra que apenas se ajusta a los parámetros de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional, no obstante se entiende que la principal incidencia corresponde al pago de arrendamientos por el cambio de sede.

Para la presente vigencia es importante resaltar que también se va a efectuar seguimiento a la ejecución presuestal de cada uno de los rubros que hacen parte del informe de austeridad, analizando su porcentaje de ejecución frente a los compromisos como a las obligaciones, y así propender por una ejecución oportuna y acorde a las necesidades de la entidad.

Igualmente es importante resaltar que a través de la resolución N. 059 de enero 10 de 2018 el Ministerio dio apertura a 7 cajas menores por un total \$163.200.000.00 para cubrir gastos tanto de la sede central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada en cajas menores por rubro presupuestal:

Rubro presupuestal	Valor total
Otras compras e equipos	\$600.000.00
Otros Materiales y Suministros	\$16.000.000.00
Mantenimiento de otros bienes	\$16.000.000.00
Otras Comunicaciones y Transporte	\$2.000.000.00
Otros Gastos por Impresos y publicaciones	\$5.900.000.00
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$400.000.00
Acueducto y Alcantarillado	\$10.000.000.00
Energía	\$54.900.000.00
Gas Natural	\$100.000.00
Teléfono	\$15.000.000.00
Gasto Judiciales	\$2.000.000.00



Viáticos al interior	\$35.000.000.00
Viáticos al exterior	\$5.000.000.00
Comisiones Bancarias	\$300.000.00
TOTAL	\$163.200.000.00

En cuanto al nivel de gastos a continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A Mar. 31 2018	Total Acumulado A Mar. 31 2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$5.833.174.090.	\$4.968.689.100.	\$864.194.990.	17.39%

El rubro presenta un incremento del 17.39% con corte a Marzo 31 de 2018 respecto al mismo corte del 2017, asociado fundamentalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional a través del decreto 330 de febrero 19 de 2018. Sin embargo, de manera individual los conceptos que tuvieron una incidencia importante en el incremento fueron: prima técnica salarial, bonificación por servicios prestados, prima técnica, prima coordinación, e indemnización de vacaciones.

Se considera una variación racional ajustada a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno central mediante la directiva presidencial N. 001 de febrero 10 de 2016, no obstante se propone reforzar las acciones de control especialmente en el rubro de indemnización de vacaciones.

Para la presente vigencia a este concepto presupuestal se le asignó una apropiación de \$34.442.600.000.⁰⁰ y a la fecha de corte tiene una ejecución frente a los compromisos del 24.98%, frente a las obligaciones del 23.95% y una ejecución de pagos del 87.78%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la entidad con corte de 31 de marzo de 2018 está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
Cargos De Carrera Administrativa	650	385	39	69
Libre Nombramiento y Remoción	95	95		
Provisionales		157		
TOTAL	745	637	39	69



2. Horas extras

Durante el periodo analizado se han expedido dos resoluciones autorizando este pago. Las resoluciones generadas son:

RESOLUCION No.	FECHA	NO HORAS	TOTAL
000486	Febrero 27	3.303	\$31.277.074.00
000732	Marzo 23	4.400	\$45.791.539.00

El comportamiento de pagos efectuados durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a MAR_31_2018	Total Acumulado a MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$77.068.613.	\$ 55.069.693.	\$ 21.998.920	39.95%

Como se puede apreciar hay un aumento en los gastos en un 39.95%, debido a que se hizo necesario implementar un plan de contingencia para apoyar al Viceministerio de Transporte, con el fin de lograr evacuar radicados de Orfeo pendientes por respuesta; es así que se convocó a los funcionarios de nivel asistencial tales como: Secretarios, Secretarios Ejecutivos, Auxiliares Administrativos y Operarios calificados y que en la actualidad no estuvieran realizando horas extras, para así subsanar dicha contingencia.

Adicionalmente, a la fecha de corte del informe, la Subdirección de Talento Humano reporta un total 1.276 horas, equivalente a 160 días por compensar, producto de horas trabajadas por algunos funcionarios, especialmente del grupo de transporte.

Es importante resaltar que la apropiación asignada para este concepto presupuestal en la presente vigencia es de \$71.948.167.00 con una ejecución frente a los compromisos del 28.51%, frente a las obligaciones de 28.51% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo concepto.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el periodo analizado la contratación de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, se mantiene en un número moderado de contratos por concepto de honorarios, incrementándose en 2 frente al número de contratos de la vigencia anterior y con un valor que se incrementa en un 34.08% en cuanto al valor mensual estimado, frente a lo suscrito en la vigencia anterior. Esta situación denota adecuada aplicación de las políticas de austeridad frente a este rubro.

No obstante, queremos señalar que por el rubro de honorarios en el proyecto de regalías se suscribieron durante el primer trimestre de 2018 un número de 35 contratos por valor total de \$1.804.474.483,⁰⁰

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia frente a su similar en la vigencia anterior se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2017	6	\$ 52.921.243,00
2018	8	\$ 70.954.500,00
Variaciones	2	\$ 18.033.257,00
Variación porcentual	33,33%	34,08%

En cuanto al comportamiento de los pagos efectivos se refleja un gasto conforme con el valor mensual estimado, dando como resultado un incremento del **20.93%**, frente a la vigencia anterior, en concordancia con el valor de los contratos y con la variabilidad en la presentación de las cuentas. El comportamiento de pagos para el periodo fue:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 103.055.833 ⁰⁰	\$ 85.217.425,00	\$ 17.838.408,00	20.93%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$650.000.000.⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 70.46%, frente a las obligaciones del 15.85% y una ejecución frente a los pagos del 22.50%. Lo anterior para hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2017 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

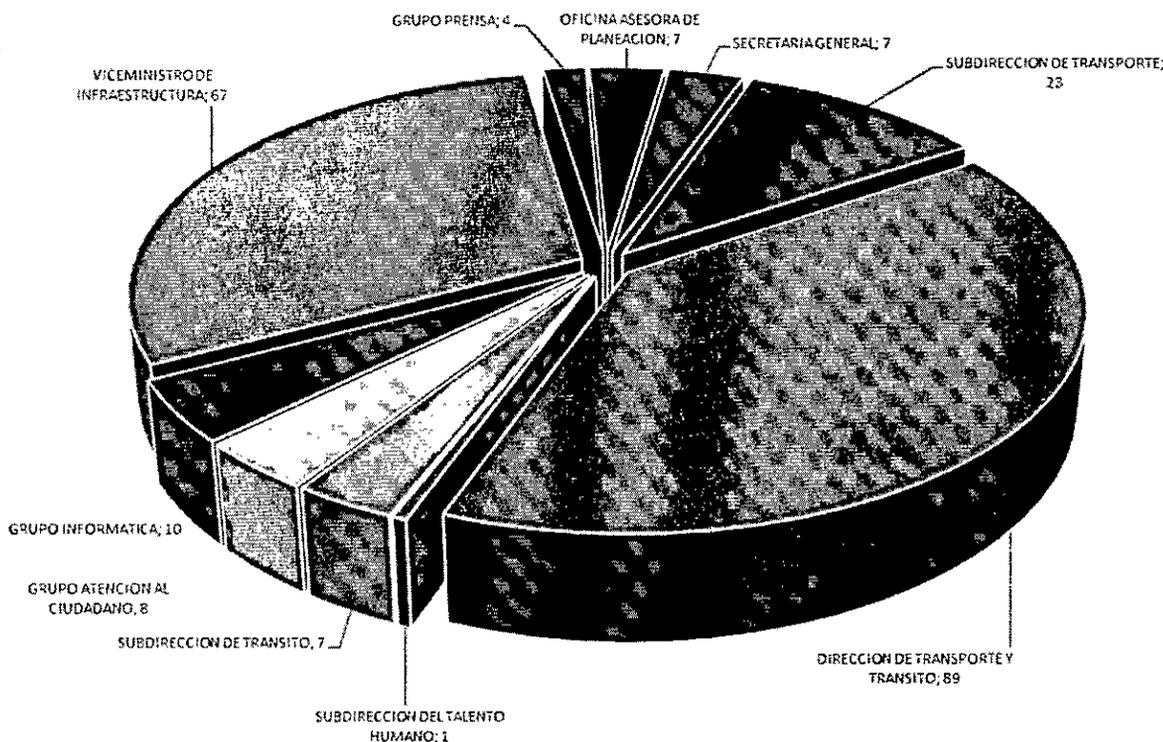
AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2017	286	\$11.599.285.962,00
2018	223	\$10.162.844.744,00
Variaciones	-63	\$ -1.436.441.218,00
Variación porcentual	-28,25%	-14.13%

Como se puede observar, la disminución ha sido coherente con las restricciones presupuestales, ajustándose adecuadamente a las políticas de austeridad en el gasto. No obstante queremos reflejar la necesidad de racionalizar este tipo de contratación dado que equivalen al 35,0% de la planta de personal prevista.



En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2018, así:

DISTRIBUCIÓN CONTRATISTAS POR DEPENDENCIA



4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado, el incremento del concepto de aseo está asociado a la falta de presentación de cuentas de la vigencia 2017. Situación que persiste en la presente vigencia y a su vez puede generar riesgo en la ejecución del PAC.

Para la presente vigencia se solicitó la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal CDPS por valor de \$1.560.162.033.61 para atender el servicio de aseo en el Ministerio y demás sedes en todo el país, tales como Direcciones territoriales e Inspecciones fluviales.

En cuanto al contrato de dicho servicio, su finalización es el 30 de abril de la presente vigencia, lo que conllevaría a una nueva contratación y a nuevos incrementos según el nuevo acuerdo marco contractual de Colombia Compra Eficiente



Para la presente vigencia, el concepto de aseo tiene una apropiación asignada de \$1.600.000.000.00 con una ejecución frente a los compromisos del 97.51%, frente a las obligaciones del 7.53% y una ejecución frente a los pagos de 7.37% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

En el caso del servicio de vigilancia, para la presente vigencia se suscribe contrato con la firma Unión Temporal COVISEG para los bienes muebles e inmuebles a nivel nacional grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un valor de \$2.560.845.338.91 con un plazo de 7 meses y un día a través de 55 puestos de vigilancia. Los pagos que se realizan se ven afectados por la variabilidad de la presentación de las cuentas, por el incremento del salario mínimo autorizado por el gobierno nacional y por el incremento en la tarifas de servicio de vigilancia autorizadas por el gobierno nacional.

La apropiación asignada para la presente vigencia por este concepto es de \$4.600.000.000.00, con una ejecución frente a los compromisos del 55.37%, frente a las obligaciones del 16.48% y una ejecución frente a los pagos de 29.75% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

Rubro	Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$114.969.749,00	\$ 80.888.052.	\$34.081.697,00	42.13%
Vigilancia	\$757.872.064,00	484.548.437,00	\$ 273.323.627.00	56.41%

6. Arrendamiento Bienes Inmuebles

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 17 contratos suscritos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones Fluviales y Direcciones Territoriales. Los contratos fueron suscritos desde la vigencia 2016 por una cuantía de \$574.106.221.00 con un plazo de 14 meses, siendo la fecha de terminación diciembre de 2017. Igualmente para la presente vigencia, se adicionan en prórroga y valor dichos contratos por un valor de \$261.490.607.00, quedando con fecha de vencimiento en los meses de junio y julio de la vigencia. El cánon mensual en promedio es de \$68.772.792.00.

Adicionalmente se viene ejecutando el Contrato de arrendamiento 390 de 2016, por un valor de \$15.426.125.00.00 a favor de Colliers Internacional Colombia hasta el 31 de julio de 2018, con un cánon de arrendamiento mensual de \$662.065.500.00, dado el traslado de la sede central. El comportamiento del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a MAR_31_2018	Total Acumulado a MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$1.601.164.881.	\$ 1.961.605.911.	\$-360.441.030.	-18.37%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$8.165.117.820,00, y tiene una ejecución frente a los compromisos del 63.34%, frente a las obligaciones del 19.61% y una ejecución frente a los pagos del 30.96%



7. Materiales y Suministros

El decremento presentado en este rubro obedece a que en el mismo periodo de la vigencia anterior se efectuaron pagos por este concepto, mientras que en la presente vigencia se efectuaron pagos por concepto de reembolso de caja menor del Despacho del Ministro y la Secretaria General, básicamente.

Es importante resaltar que el nivel de gasto en la Entidad es bajo, dadas las necesidades de papelería e implementos de aseo, entre otros.

El comportamiento de pagos por este concepto fue:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 1.419.719.	\$ 2.729.864	\$ -1.310.145.	-47.99%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$121.000.000.00 tiene una ejecución frente a los compromisos del 14.40%, frente a las obligaciones de 14.40% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

8. Mantenimiento de inmuebles

Para la presente vigencia se solicita al Grupo de Presupuesto la expedición de un CDP para el pago de administración por propiedad horizontal de las sedes de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, Quindío y Caldas por un valor mensual de \$12.623.385,³⁸ incluido el incremento de 0.09% para total de CDP de \$151.600.624.50. El incremento en el comportamiento de los pagos obedece básicamente a la presentación de las cuentas por parte de los arrendatarios y al pago del rezago presupuestal constituido en la vigencia anterior.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los pagos durante el periodo analizado.

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 49.981.604, ⁰⁰	\$ 19.589.419, ⁰⁰	\$ 30.392.185, ⁰⁰	155.15%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$260.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 58,31%, frente a las obligaciones del 19,22% y una ejecución frente a los pagos del 32,97%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo



9. Combustible y Lubricantes

Para el consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se ha establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 11.77%, asociado fundamentalmente a la fluctuación del costo del combustible y a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 40.367.204.	\$36.117.878.	\$4.249.326.	11,77%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$237.300.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 74,58%, frente a las obligaciones del 0,00% y una ejecución frente a los pagos del 0,00%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

Es importante resaltar que los montos reflejados en el cuadro comparativo obedece a actas parciales tramitadas ante el ministerio pero que a la fecha de corte del informe estas no se habían registradas en SIIF. Por lo que en la ejecución del rubro frente a las obligaciones está en 0.00%

10. Acueducto Alcantarillado y Aseo

El decremento en este rubro obedece a que en el periodo analizado, ya no se incluyen consumos generados en la antigua sede, sino consumos en las dependencias actuales de la Entidad. La variación para este rubro refleja un decremento del -33.47% en el periodo acumulado a marzo 31 de 2018, situación provocada por la variabilidad en la presentación de la facturas para su cancelación.

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 22.930.214.	\$34.465.234.	\$-11.535.020.	-33,47%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$130.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 17,86%, frente a las obligaciones del 17,86% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo



11. Energía

La variación para este rubro refleja un decremento del -8.45% en el periodo acumulado a marzo 31 de 2018. Es importante tener en cuenta que el decremento reflejado se encuentra asociado a que ya no se efectúan pagos generados en la antigua sede del Ministerio.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 193.999.796.	\$211.915.813. ⁰⁰	\$ -17.916.017.	-8.45%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$950.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 20.54%, frente a las obligaciones del 20.54% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

12. Telefonía Celular

De acuerdo con la información obtenida, para el periodo se refleja un decremento del -22.35% frente a su similar de la vigencia de 2017,

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 17.337.087.	\$22.328.283.	\$ -4.991.196.	-22.35%

El promedio facturado mensual es de \$6.800.000.00 para servicio de telefonía celular en planta central (6 teléfono móviles), Direcciones Territoriales (20 teléfonos móviles) e Inspecciones Fluviales (33 teléfonos móviles.).

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$80.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 21,67%, frente a las obligaciones del 21,67% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

13. Impresos y publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado solamente tuvo afectación por los giros efectuados para la constitución de las cajas menores.

El comportamiento del rubro es el siguiente:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 5.900.000.	\$5.000.000.	\$ 900.000.	18%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$205.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 14,08%, frente a las obligaciones del 4,34% y una ejecución frente a los pagos del 30,80%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

14. Teléfono Fax y otros

A través e este concepto se cancelan todas obligaciones que el Ministerio

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 58.829.600.	\$46.811.858.	\$ 12.012.742.	25.67%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$300.000.000,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 24,51%, frente a las obligaciones del 24,51% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

15. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró un incremento frente a la vigencia anterior sólo del 5.92%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$443.998.202, ⁰⁰	419.189.235, ⁰⁰	\$24.408.967	5.92%

Durante el primer trimestre de 2018 se autorizaron 597 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones en un 18.10%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

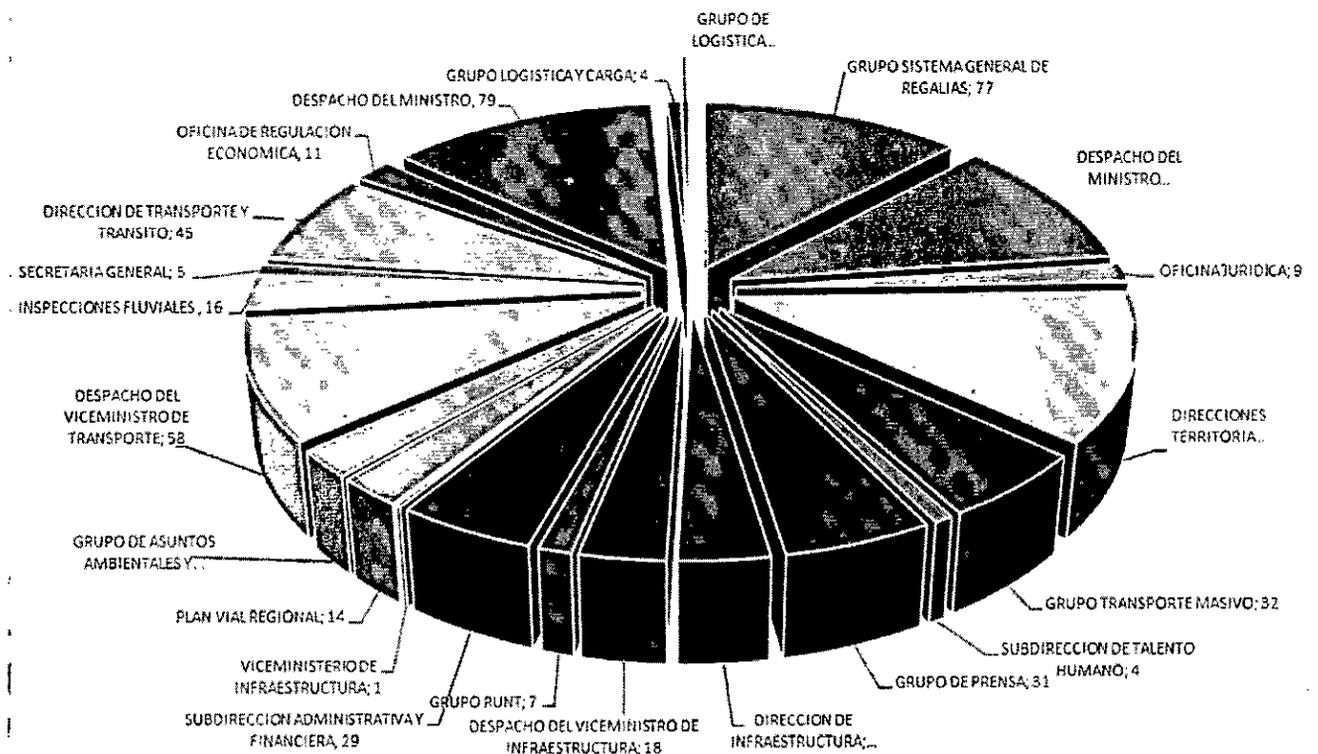
En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron: desplazamientos a los diferentes departamentos realizar visitas de supervisión de los contratos y procesos jurídicos; desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargo; visita de las obras en el marco del evento de la región Caribe en la ciudad



de Armenia; gastos de desplazamiento para participar como apoyo técnico en las mesas técnicas, cuyo objeto es brindar acompañamiento a la entidad territorial (departamento del valle del cauca) en la formulación y presentación de los proyectos al OCAD regional pacifico, las cuales se desarrollaron en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2018; participación como apoyo técnico en la segunda mesa técnica, cuyo objeto es brindar acompañamiento a la entidad territorial (departamento de Santander) en la formulación y presentación de los proyectos al OCAD, las cuales se van a desarrollar en la ciudad de Bucaramanga, Santander, los días 06 y 07 de marzo de 2018; asistencia al evento revolución de la infraestructura y su impacto en la seguridad vial, región central en la ciudad de Armenia; invitación por la Cámara colombiana de la infraestructura, seccional norte para participar como conferencista en la capacitación "ley 1882 de 2018: nueva ley de contratación, infraestructura y APP" en la ciudad de Barranquilla, Llevar y traer bienes y enseres a la inspección fluvial de Girardot y Direcciones Territoriales de Tolima, Quindío, Risaralda, Valle, Cauca y Nariño; asistencia a la Dirección Territorial Atlántico, con el fin de capacitar a las tres abogadas de planta en el perfil de apoderados EKOGUI; alimentar y actualizar 292 procesos dentro del sistema único de gestión e información litigiosa del estado EKOGUI; entre otras comisiones realizadas durante el trimestre.

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:

DISTRIBUCION COMISIONES POR DEPENDENCIA



Handwritten signature

VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A MARZO 31 DE 2018

DEPENDENCIA	No. Comisiones	Valor	Porcentaje
DESPACHO DEL MINISTRO	79	\$ 60.873.168,00	12,95%
GRUPO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	77	\$ 74.940.500,00	12,62%
DIRECCIONES TERRITORIALES	72	\$ 28.580.886,00	11,80%
DESPACHO DEL MINISTRO (ESCOLTA)	64	\$ 40.371.331,00	10,49%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	58	\$ 41.791.788,00	9,51%
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	45	\$ 33.331.959,00	7,38%
GRUPO TRANSPORTE MASIVO	32	\$ 26.814.704,00	5,25%
GRUPO DE PRENSA	31	\$ 19.083.220,00	5,08%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	29	\$ 17.273.537,00	4,75%
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	19	\$ 18.889.435,00	3,11%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	18	\$ 18.197.622,00	2,95%
INSPECCIONES FLUVIALES	16	\$ 7.377.250,00	2,62%
PLAN VIAL REGIONAL	14	\$ 14.740.877,00	2,30%
GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	13	\$ 11.709.919,00	2,13%
OFICINA DE REGULACION ECONOMICA	11	\$ 4.503.584,00	1,80%
OFICINA JURIDICA	9	\$ 9.066.000,00	1,48%
GRUPO RUNT	7	\$ 5.493.576,00	1,15%
SECRETARIA GENERAL	5	\$ 5.673.897,00	0,82%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	4	\$ 3.079.357,00	0,66%
GRUPO LOGISTICA Y CARGA	4	\$ 1.237.050,00	0,66%
GRUPO DE LOGISTICA Y CARGA	2	\$ 219.000,00	0,33%
VICEMINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	1	\$ 749.542,00	0,16%
TOTAL GENERAL	610	\$ 443.998.202,00	100,00%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$1.111.941.130,⁰⁰ y tiene una ejecución frente a los compromisos del 69,51%, frente a las obligaciones del 11,95% y una ejecución frente a los pagos del 16,34%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

Recomendaciones:

- ✓ Realizar monitoreo permanente a la recomendaciones impartidas por la Secretaria General mediante memorando N. 201483000048643 de marzo 28 de 2018 en relación a la racionalización de los diferentes gastos de la Entidad.
- ✓ Para la presente vigencia se debe mantener monitoreo permanente al plan de austeridad y darle cumplimiento de manera eficaz, de conformidad con los lineamientos definidos por la ley 1815 de 2016, el decreto 2170 de 2016 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016.



- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la nueva sede, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.

Conclusión

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que en la vigencia 2018 se refleja un incremento de gastos del 10,50%, cuando los criterios de austeridad tienden a disminuir o mantener los gastos

Cordialmente,

German Nuñez Ibata
Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario

VARIACION ACUMULADA GASTOS 1er TRIMESTRE 2018 vs 2017

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO 1er TRIMESTRE 2018	TOTAL ACUMULADO 1er TRIMESTRE 2017	VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO 1er.TRIMES. 2018 - 2017	% VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	5.833.174.090	4.968.989.100	864.184.990	17,39%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	77.068.613	55.069.693	21.998.920	39,95%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	103.055.833	85.217.425	17.838.408	20,93%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	757.872.064	484.548.437	273.323.627	56,41%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.419.719	2.729.864	-1.310.145	-47,99%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	1.601.164.881	1.961.605.911	-360.441.030	-18,37%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	5.900.000	5.000.000	900.000	18,00%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.367.204	36.117.878	4.249.326	11,77%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	114.969.749	80.888.052	34.081.697	42,13%
511115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	49.981.604	19.589.419	30.392.185	155,15%
511117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	22.930.214	34.465.234	-11.535.020	-33,47%
511117002	ENERGÍA	193.999.796	211.915.813	-17.916.017	-8,45%
511117003	TELEFONO FAX Y OTROS	58.829.600	46.811.858	12.017.742	25,67%
511117004	TELEFONÍA CELULAR	17.337.087	22.328.283	-4.991.196	-22,35%
511119001	VIATICOS AL INTERIOR	443.998.202	419.189.235	24.808.967	5,92%
511119002	VIATICOS AL EXTERIOR	0	1.437.411	-1.437.411	-100,00%
	TOTALES	9.322.068.656	8.435.903.613	886.165.043	10,50%

